



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal del municipio de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara; En uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el libro de actas que se encuentra en esta oficina durante el año **2023**, se encuentra inscrito el preámbulo y punto de acta que literalmente dice acta **20-2024**, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación municipal del municipio de Concepción del Sur, departamento de Santa Bárbara, el día jueves Primero de agosto del año dos mil veinticuatro, Presidio vice alcalde municipal Nelson Orlando Pineda Tinoco de los regidores por su orden Regidor 01º Olman Lenin Castellanos Cortes, Regidor 2º Cristhian Esmelin Enamorado Pineda, Regidora 3º. María Alexi Arriaga Mateo, Regidor 5º Oscar Enrique Hernández Castellanos Regidor 6º Gonzalo Pineda Pacheco, Por ante la secretaria del Despacho que da Fe, siendo las dos P.m. Se procedió de la siguiente manera: 1====2====3====4====5====6====7====8====9.-**Acuerdos y Resoluciones** Inciso C) La Honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere **Aprueba**; la restructuración del Organigrama Municipal debido a cambio de Personal, una vez visto, leído y analizado..- **10.-**No habiendo más que tratar se cerró la sesión. - Firma y sello vice alcalde municipal Nelson Orlando Pineda Tinoco de los regidores por su orden 01º Olman Lenin Castellanos Cortes, Regidora 2º Cristhian Esmelin Enamorado Pineda, 3º. María Alexi Arriaga Mateo, Regidor 5º Oscar Enrique Hernández Castellanos 6º Gonzalo Pineda Pacheco, firma y sello secretaria Municipal, Vilma Aracely Castellanos Muñoz

.....Es conforme a su Original.....

Extendida en Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara a los 07 días del mes de agosto del año 2024.


Vilma Aracely Castellanos Muñoz
(F) Y (S) Secretaria Municipal

